

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE MURES (JAÉN)

2020/1941 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la instalación de mesas, sillas y elementos análogos de la Entidad Local Autónoma de Mures y régimen fiscal.*

Edicto

Doña Francisca López Zafra, Presidenta de la Entidad Local Autónoma de Mures, (Jaén).

Hace saber:

Que la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Mures, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de junio de 2020, acordó la modificación de la de ordenanza reguladora de la instalación de mesas, sillas y elementos análogos de la Entidad Local Autónoma de Mures y régimen fiscal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Mures, a 05 de junio de 2020.- La Presidenta, FRANCISCA LÓPEZ ZAFRA.